

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por el que se publican actos administrativos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el requerimiento de subsanación, regulado en el art. 73 de la citada ley, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, de esta capital, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a la subsanación, con indicación de que de no hacerlo en dicho plazo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que en su caso proceda.

MA-3100/2019	CIF:52578057B	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE: -FACTURAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2018 -CERTIFICADO CENSAL CON LOS EPÍGRAFES FISCALES EN LOS QUE ESTÉ DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 Y LOS MODELOS 036/037, Y MODELO 303 DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2018. -MODELOS 130/131 CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS TRIMESTRALES DEL IRPF DEL AÑO 2018. -CERTIFICADO DEL INSS DEL ALTA EN AUTÓNOMO EN LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
MA-3193/2019	CIF: 44296629D	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE: -FACTURAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2018 -CERTIFICADO CENSAL CON LOS EPÍGRAFES FISCALES EN LOS QUE ESTÉ DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 Y LOS MODELOS 036/037, Y MODELO 303 DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2018. -MODELOS 130/131 CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS TRIMESTRALES DEL IRPF DEL AÑO 2018. -CERTIFICADO DEL INSS DEL ALTA EN AUTÓNOMO EN LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
MA-3474/2019	CIF: 53683228D	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE: -FACTURAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2018 -CERTIFICADO CENSAL CON LOS EPÍGRAFES FISCALES EN LOS QUE ESTÉ DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 Y LOS MODELOS 036/037, Y MODELO 303 DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2018. -MODELOS 130/131 CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS TRIMESTRALES DEL IRPF DEL AÑO 2018. -CERTIFICADO DEL INSS DEL ALTA EN AUTÓNOMO EN LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.
MA-3595/2019	CIF;B92541432	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE UN CDR O CDRW EN EL QUE SE DESCARGUE LOS FICHEROS DIGITALES DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DENUNCIADO Y CORRESPONDIENTES AL DIA DE LA DENUNCIA Y LOS 28 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA MISMA, CON LOS REQUISITOS QUE INDICA LA ORDEN FOM 1190/2005, O EN SU CASO, LOS DISCOS ANALOGICOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES AL DIA DE LA DENUNCIA Y LOS 28 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA DENUNCIA.

00178173

MA-3661/2019	CIF:B92840420	SE LE REQUIERE PARA QUE PRESENTA LAS FACTURAS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE LA DENUNCIA EN RELACIÓN A LOS DOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE APORTA EN SU ESCRITO DE ALEGACIONES.
MA-3876/2019	CIF:B93316909	EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADA POR ESA ENTIDAD, SE LE REQUIERE, QUE LAS MISMAS SEAN SUBSANADAS, INDICANDO LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE Y ACREDITANDO LOS CORRESPONDIENTES PODERES DE REPRESENTACIÓN DE ESA EMPRESA. SEGÚN SE EXIGE EN EL ART. 5 Y 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ADVIRTIÉNDOLE QUE EN CASO CONTRARIO, TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE FIJA, SE TENDRÁN POR NO REALIZADAS DICHAS ALEGACIONES.
MA-3877/2019	CIF:B93316909	EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADA POR ESA ENTIDAD, SE LE REQUIERE, QUE LAS MISMAS SEAN SUBSANADAS, INDICANDO LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE Y ACREDITANDO LOS CORRESPONDIENTES PODERES DE REPRESENTACIÓN DE ESA EMPRESA. SEGÚN SE EXIGE EN EL ART. 5 Y 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ADVIRTIÉNDOLE QUE EN CASO CONTRARIO, TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE FIJA, SE TENDRÁN POR NO REALIZADAS DICHAS ALEGACIONES.
MA-3878/2019	CIF:B93316909	EN RELACIÓN CON EL ESCRITO DE ALEGACIONES PRESENTADA POR ESA ENTIDAD, SE LE REQUIERE, QUE LAS MISMAS SEAN SUBSANADAS, INDICANDO LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE Y ACREDITANDO LOS CORRESPONDIENTES PODERES DE REPRESENTACIÓN DE ESA EMPRESA. SEGÚN SE EXIGE EN EL ART. 5 Y 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ADVIRTIÉNDOLE QUE EN CASO CONTRARIO, TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE FIJA, SE TENDRÁN POR NO REALIZADAS DICHAS ALEGACIONES.
MA-3958/2019	CIF:B92274539	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE ESCRITO DE ALEGACIONES POR CUANTO CON LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE FECHA 22/07/20 NO SE ADJUNTA EL MISMO.
MA-11/2020	CIF:B87887683	SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE EL RECIBO DE PAGO DEL SOVI DEL VEHÍCULO CITADO, QUE COMPRENDA LA FECHA DE LA DENUNCIA; A EFECTOS DE PODER COMPROBAR QUE EL VEHÍCULO DENUNCIADO POSEÍA EL CITADO SEGURO EN DICHA FECHA.

Málaga, 18 de septiembre de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»